



San José de Cúcuta, 18 de diciembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA INTERACCIÓN PACÍFICA Y ARMÓNICA DE UN NORTE TERRITORIO DE PAZ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector GOBIERNO TERRITORIAL, programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, subprograma INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540058** con ajuste #18 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 11-DIC-2025 FIRMADA POR MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO - CLAUDIA LAMK TORRADO - PAULA DUARTE GOMEZ; 3. SE PRESENTARON LOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA 2026:

OBJETIVO: IDENTIFICAR LOS MUNICIPIOS DONDE MÁS SE PRESENTAN LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO EL TIPO DE COMPORTAMIENTO MÁS RELEVANTES, DEFINIENDO LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO TERRITORIALES EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.

PRODUCTO: SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL

ACTIVIDADES:

2.1.8 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA EN PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, COORDINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA POR \$3.788.676.250

2.1.9 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA EN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH POR \$1.524.077.500



2.1.10 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA EN PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA, DIALOGO SOCIAL Y NO ESTIGMATIZACIÓN POR \$280.217.500

2.1.11 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA EN CERO COMPLICIDADES CON LA TRATA DE PERSONAS POR \$218.795.000

2.1.12 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA CONSTRUYENDO PUENTES, SANANDO HERIDAS Y REPARANDO EL DAÑO HACIA UNA JUSTICIA RESTAURATIVA POR \$563.495.000

2.1.13 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA UN FUTURO SIN CADENAS POR \$96.390.000

2.1.14 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INICIATIVA EN UN PASO SEGURO HACIA UN FUTURO SIN MINAS POR \$127.957.500

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: diciembre 17 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

Proyecto: Lila Borró Villamil Magallán, Profesional Economista
C:\Users\ING_DEATRO\OneDrive\appdata\com\anclan\as\ajuste NS 2025 v.3.docx

bpjn_20250005400050

pág. 121